



CAMPEONATOS DE MADRID POR EQUIPOS 2023 NORMATIVA

Novedades que la Federación de Tenis de Madrid, en adelante FTM, pone en marcha para la organización de los **Campeonatos Autonómicos por Equipos 2023** (Masculino y Femenino):

1. Los Campeonatos se celebrarán según el calendario asignado a cada categoría. Para poder encajar todas las competiciones por equipos y Ligas de la FTM **podrán coincidir en fechas (no en jornadas) los Campeonatos de más de una categoría**. El calendario se publicará en el Calendario de competiciones de la FTM.

2. Inscripciones de los equipos:

a) Las inscripciones de los jugadores en los equipos de los clubes se harán en la Plataforma de Campeonatos de la FTM en los plazos que se publiquen y comuniquen para cada Campeonato, rogándoles inscriban solamente (entre 6 y 20 jugadores y entre 4 y 12 jugadoras). PASADA LA FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN NO SE ADMITIRÁN MÁS INSCRIPCIONES DE EQUIPOS.

b) Dentro del resumen que se hace del artículo 28º que se encuentra en la página 3 de este documento, la RFET aclara los requisitos que se deben cumplir los jugadores/ras de cualquier nacionalidad de para poder participar en estos campeonatos.

c) Los jugadores/ras de cada equipo quedarán ordenados según su ranking nacional al cierre de la inscripción.

3. En caso de coincidencia de encuentros de más de una categoría y/o sexo, si el club al que le coincidan estas dos o más eliminatorias, no pudiese acogerlas por no disponer de pistas suficientes, deberá comunicarlo al Comité correspondiente con antelación suficiente (máximo a las 14:00 del martes anterior al día de juego), para que éste, con el Juez Árbitro y junto con los clubes implicados, puedan gestionar la forma de jugar los encuentros que no puedan disputarse en el club o clubes designados como locales, reservando para este fin pistas en las instalaciones de FTM si no hubiera otra opción.

NORMATIVA ESPECÍFICA

El Reglamento de estos Campeonatos por Equipos “Sistema Eliminatorio”; aprobado por la Comunidad de Madrid con fecha 27 de marzo de 2019, se encuentra colgado en la web de la FTM “Tu Federación”- Reglamento Técnico- a partir del artículo 25º. Se debe conocer en su totalidad.

Resaltamos en los artículos siguientes, algunos puntos importantes que deben conocer del citado Reglamento, que han sido modificados del anterior reglamento técnico de la FTM. Lo contemplado en la Normativa Específica de cada competición por Equipos, estarán por encima del contenido del Reglamento Técnico y que son:

Artículo 25º - Organización. Consultar su contenido.

Artículo 26º - Formato de los Campeonatos. (Nuevo formato)

Se establecerán las divisiones necesarias en función del número de equipos inscritos y las mismas estarán formadas por 16 equipos, excepto la última división que podrá tener un máximo de 18 y un mínimo de 3 equipos y jugarán de la forma siguiente:

1. Todas las divisiones formadas por **16 equipos**, excepto la última, jugarán en forma de sistema eliminatorio en las sedes de los clubes que por sorteo les corresponda. La primera división del campeonato de Madrid absoluto por equipos, según determine el Comité de Competición, podría utilizar además, otros formatos de organización.
2. La última división y con el único fin de que todos los equipos disputen con el máximo interés un mínimo de dos encuentros, se jugará por sistema de liga a una sola vuelta, formando grupos de 3 ó 4 equipos. Solo en el caso de que la división se componga de 3 ó 4 equipos, se hará un solo grupo
3. En las **categorías femeninas** y atendiendo al menor número de equipos participantes las **divisiones se formarán de 8 equipos**, siguiendo las mismas consideraciones que se establecen en la categoría masculina.

RANKING DE EQUIPO

Para la determinación del **Ranking de un equipo** se sumarán los rankings del número de los primeros jugadores de cada equipo, teniéndose en cuenta los **6 primeros para los equipos masculinos** y las **4 primeras para los equipos femeninos**, coincidiendo así con el número de partidos individuales que se celebran en el formato de cada categoría. Si el formato cambiase a más o menos partidos individuales también lo haría el número de jugadores y jugadoras que contabilizarían para este ranking.

(Para confeccionar el listado de equipos inscritos se sumará la clasificación nacional de l@s jugador@s mejor posicionad@s en la lista de inscripción, tant@s como partidos de individuales se disputen (*). Aquel equipo que obtenga la suma menor será el primero de la lista y así sucesivamente. A l@s jugador@s extranjero@s, como no poseen clasificación, pero si puntuación, se les otorgará clasificación a tal efecto como el/la jugador/a con igual o menor (si no lo hubiere igual) puntuación en la Clasificación Nacional aplicable.

1ª División: Compuesta por 16 equipos. Con carácter general y con excepción de la categoría junior que ya utilizó este sistema en el año 2022, la primera división en esta primera temporada (2023), estará compuesta por los 8 equipos que se ganaron el derecho el año 2022 a estar en esa 1ª división, más los 8 equipos con mejor clasificación de los inscritos, que no se encuentren entre estos 8 equipos de 1ª división. Para el resto de temporadas (a partir del año 2024, 2023 para la categoría Junior) se compondrá por los 16 equipos con mejor ranking al cierre de la inscripción.

El club campeón del cuadro se proclamará **Campeón de Madrid de la categoría correspondiente de 1ª División**. Para el campeonato de España se clasificarán según número indicado por la RFET, siendo el 2º clasificado el finalista y el 3º clasificado el vencedor del partido que se dispute entre los 2 semifinalistas para determinar el 3º y 4º puesto de la 1ª división

Al no haber ya ascensos ni descensos, los perdedores en la primera ronda jugarán el mismo cuadro hacia atrás para determinar al **Campeón de Consolación de 1ª División**.

2ª División y siguientes: Cada 16 equipos (8 en categoría femenina) según la lista de ranking de equipos inscritos formarán las siguientes divisiones. En caso de no ser múltiplos de 16 (8 en femenino) se seguirá lo dispuesto en el Artículo 25, punto 2 del Reglamento.

El club campeón del cuadro se proclamará **Campeón de Madrid de la categoría de 2ª División**. Al no haber ya ascensos ni descensos, los perdedores en la primera ronda jugarán el mismo cuadro hacia atrás para determinar al **Campeón de Consolación de 2ª División**.

Artículo 27º-- Reglas de edad. Consultar este artículo.

Artículo 28º – Inscripciones. El punto 1 de este artículo dice, que desde el 1 de enero de 2018 y según establece la RFET, podrán participar en estos campeonatos todos los jugadores que posean la licencia federativa en vigor emitida por esta Federación, a favor del club por el que participe en el año del Campeonato, sea cual sea su nacionalidad. El Reglamento de la española para el campeonato de España 2022 respecto a la nacionalidad de los jugadores, dice:

“No obstante a lo expuesto en el párrafo anterior, para permitir la progresión y mejorar el nivel del espíritu competitivo por equipos y esfuerzo en común de los futuros integrantes de nuestras selecciones nacionales, al menos el 50% de los/las participantes por equipo en cada eliminatoria deberá cumplir al menos uno de los tres requisitos siguientes:

1) Ser seleccionable por la RFET para representar a España en campeonatos internacionales, por ello, deberá disponer de la nacionalidad española (pasaporte/DNI español), además de estar en posesión de licencia en vigor por la RFET.

2) Contar con la nacionalidad española (pasaporte/DNI español) en el año del Campeonato y licencia en vigor por la RFET.

3) Tener fijada la residencia oficial en España desde mínimo los últimos 3 años y poseer Número de Identidad de Extranjero (NIE) oficial desde mínimo los últimos 3 años, además de licencia federativa por la RFET en vigor. Dichos 3 años serán el año del Campeonato más los 2 anteriores. La RFET no se hace responsable de las nacionalidades que puedan aparecer en las licencias de los jugadores, siendo el equipo que los integre, el responsable de controlar la situación particular de cada jugador en cuanto a esta norma y, responsable último de su cumplimiento. Es requisito indispensable la presentación de la documentación acreditativa pertinente como límite en la fecha de cierre de inscripciones del Campeonato en cuestión. No serán válidas las tramitaciones de nacionalidad o extranjería validadas oficialmente tras la fecha de cierre de inscripciones del Campeonato. Todo equipo que contravenga la norma del 50% perderá la eliminatoria en cuestión, pudiendo ser sancionado por alineación indebida.

NOTA ACLARATORIA:

El 50% de jugadores especificado ya se deberá cumplir a la hora de entregar la formación de individuales. En el caso de jugarse los dobles, deberá cumplirse con dicho 50% en el total de participantes de cada equipo que hayan disputado la eliminatoria, donde un jugador que juegue individual y dobles contará como un solo participante.

Finalmente, si el número de participantes totales fuera impar, el 50% aplicable será con redondeo al alza.

Artículo 29º – Sorteo y orden de juego. El sorteo será público y se realizará en la sede de la Federación de Tenis de Madrid utilizando la Plataforma de Competiciones de la Federación el día y hora que se anuncie para cada competición y a continuación el juez árbitro publicará el orden de juego.

Artículo 30º – Sistema de puntuación:

1) Los partidos de individuales se jugarán únicamente a dos sets con tie break de desempate a 7 puntos, con diferencia de dos en cada set, al igualar a 6 juegos.

2) Los partidos de dobles se jugarán únicamente a dos sets con tie break de desempate a 7 puntos, con diferencia de dos en cada set, al igualar a 6 juegos y se usará el tanteo “sin ventaja (No-Ad)”.

3) En los partidos individuales como en los dobles, se jugará un súper tie-break decisivo a 10 puntos con diferencia de dos cuando se empate a un set. Este Tie-break decisivo sustituye al tercer set.

Artículo 31º- Horarios, disponibilidad de pistas, orden de entrada y pelotas de juego. (Necesario conocerlo en su totalidad):

2) Horarios de juego; los encuentros **podrán comenzar a partir de las 10 h.** El club anfitrión **podrá elegir el horario de comienzo del partido, siendo obligatorio que todos los partidos individuales hayan entrado en pista a las 17h como hora límite.** El club anfitrión es el responsable de disponer de las pistas y horas suficientes para que todos los partidos se puedan disputar según el reglamento. Si por cualquier circunstancia que no sea meteorológica el equipo anfitrión no dispone las pistas suficientes para terminar todos los partidos, el club anfitrión perderá todos los partidos que no se hayan podido finalizar, completándose el resultado de los partidos con los juegos necesarios a favor del otro equipo para terminar el encuentro.

3) Orden de entrada en pista de los jugadores/ras; el orden de entrada en pista, tanto para los partidos de individuales como de dobles, (masculino-femenino);se comenzará con la prueba masculina por el número uno individual y por la pareja uno de dobles del equipo y finalizará con el último alineado, por ejemplo;(1-2-3-4-5-6) en individuales y (1-2-3) en dobles y en la prueba femenina, se utilizará el mismo sistema indicado para el masculino, es decir, (1-2-3-4) individuales y (1-2-... o según los previstos en dobles) Artículo 31.-5)a)

5) Las pelotas de juego para los Campeonatos; serán las homologadas y utilizadas por la FTM como oficiales, “Dunlop Fort”. El club anfitrión facilitará 3 pelotas en buen estado por partido con el logotipo perfectamente legible.

Artículo 32º –De las capitanías y sus funciones. (consultarlo en su totalidad).

Artículo 33º - Alineaciones. (consultarlo en su totalidad).

Artículo 34º– Calendario y aplazamientos. (Consultarlo).

Artículo 35º.-Incomparecencias (w.o.). (consultarlo en su totalidad).

Artículo 36º – Puntuación. (consultarlo en su totalidad).

Como aclaración en este punto se quiere resaltar que en los Campeonatos **masculinos se disputarán 6 partidos individuales y 3 dobles y en los femeninos 4 individuales y 1 dobles**, puntuando 1 punto cada partido ganado y 0 puntos cada partido perdido.

Artículo 37º.- Actas y su cumplimentación. (consultarlo en su totalidad)

Artículo 38º. - Juez árbitro.

Artículo 39º.-Aceptación. (Por el solo hecho de inscribirse en un campeonato, los clubes y jugadores aceptan el cumplimiento del reglamento de esta competición). Un cordial saludo y un buen campeonato.

NORMATIVA ESPECÍFICA de esta Liga aprobada por Comisión Delegada de la FTM el 6 de Febrero del 2023,

En Madrid a 7 de Febrero del 2023

Carlos Rodríguez Ramírez
Presidente del Comité Juvenil F.T.M.